



Acta 04
Sesión Ordinaria

Acta número cuatro de la sesión ordinaria que celebra el Concejo municipal de Distrito de Cervantes, el veintiséis de enero del dos mil dieciséis a las diecisiete horas con treinta minutos, con la asistencia de los concejales:

MIEMBROS PRESENTES

Edwin Molina Casasola	Presidente
Sandra Víquez Soto	Vicepresidente
Bernardita Pereira Barquero	Propietaria
Jeannette Umaña Chinchilla	Propietaria
Eladio Jiménez Montero	Propietario
Adela Meléndez Chinchilla	Suplente

FUNCIONARIOS

Alba Morales Brenes	Intendente
Thais Araya Aguilar	Secretaria

Miembros ausentes
Jacqueline Araya Matamoros

Se comprueba el quórum dándose inicio a la sesión con la aprobación de la siguiente agenda:

Atención a Visitantes
Lectura y Aprobación Acta Anterior
Lectura de Correspondencia
Asuntos Varios
Cierre de Sesión

ARTICULO I

Atención a Visitantes (No hay)

ARTICULO II

Lectura y Aprobación Acta Anterior

Se procede a dar lectura al acta anterior puesta en discusión y analizada.

Se hacen las siguientes observaciones:

La concejal Bernardita Barquero Pereira Barquero, solicita disculpas por la no asistencia a la mesa de trabajo, sobre el tema Fuerza Pública, por tener que asistir a cita con su hijo.

Inciso a): Sandra Víquez presenta informe sobre la mesa de trabajo realizada el día de hoy que dice textualmente:

26/1/2016. Mesa de trabajo : Seguimiento de Donación terreno Fuerza Pública:

Presentes:

Alba Morales	Intendente
Sandra Víquez	Vicepresidenta
Lizeth Fernández	Asoc, Desarrollo
Juan Carlos Vega	Juntas de Canchas
Ronald Rodríguez	Fuerza Pública

CAPITULO I Bienvenida

CAPITULO II: Información, realizada ante el ICODER



CAPITULO III: Gestión para elaboración de la carta de intención.

CAPITULO IV: Asuntos Varios.

CAPITULO II – Se procede a informar a los presentes y de acuerdo a la consulta plánteada al ICODER (sobre el Estado de canchas en inspección ante ellos, nos informan que la única que aparece es del Cantón de Alvarado. Pero que si fuera el caso si el concejo decide donar terreno alrededor lo único que se debe hacer es enviar copia de acuerdo. Para información.

III En cuanto a la carta de intención la misma estaría lista por parte de la licenciada Silvia Navarro en el cual si no hay ningún atraso se estaría presentando de hoy en ocho días al Concejo Municipal.

Por parte de la Fuerza Pública el machote se estaría presentando cuando sea solicitado.

CAPITULO IV ASUNTOS VARIOS

Se le comunica a los señores presentes que ahora de las gestiones que quedan por realizar seria con la Intendencia y el Concejo Municipal.

2- Los señores presentes piden que toda información sobre dicha mesa de trabajo sea enviada a las personas que representaron a las instituciones, junto con las actas que se levantaron anteriormente.

Se finaliza al ser las 4:45p,m.

Eladio Jiménez Montero; Hay que esperar o se puede hacer el acuerdo para la donación del lote pero antes se debe revocar el acuerdo anterior sobre el terreno del tajo.

La misma Sandra dijo que no se tomen los asuntos municipales para hacer política y en eso tiene razón digo esto porque por ahí se anda diciendo que otro partido político va a donar ese terreno y eso no es así, debemos tomar la información lo ante posible para comunicar a las fuerzas vivas.

Sandra Viquez hace la siguiente observación, en relación al comentario que hace Eladio, es cierto que una persona anda diciendo que ese terreno lo consigo otra persona, eso no es así, se debe de dar a conocer la información al pueblo, por medio del boletín de la iglesia solicitarle la colaboración al padre para incluirlo.

Edwin Molina; Somete a discusión el informe: existen tres puntos que requieren discusión y aprobación del Concejo.

Analizado el informe se somete a votación y se aprueba en forma unánime y firme, con la salvedad que de ahora en adelante las gestiones se deben de hacer mediante gestión de Concejo municipal, vía intendencia municipal.

Inciso b: Informe sobre consulta a Contraloría sobre el Comité de Deportes:

Sandra Viquez, Nosotras fuimos a Contraloría, solicitamos el expediente, hablamos con un señor que ahorita no recuerdo el nombre, según nos indicaba que de acuerdo al respaldo legal, los comités de deportes al igual que los concejos municipales de distrito, se carecen de respaldo legalidad, como administradores públicos.

Debemos apegarnos al nombramiento como lo establece el código municipal, pero trabajar con el comité cantonal.

Ella considera importante que una vez que se conforme el comité de Deportes, se debe de gestionar una audiencia en Contraloría y llevar a los miembros, para que allá se les de el asesoramiento de cómo se maneja la



parte presupuestaria, para que no se siga mal interpretando que es que nosotros no queremos darles los recursos.

Hoy por hoy un señor del Barrio María Auxiliadora dice, que es que Alba no quiere girar eso recursos.

Eladio Jiménez yo estoy de acuerdo pero defender al pueblo.

Procede la Intendente a dar lectura al criterio de Contraloría, con respecto a la Consulta hecha a la Contraloría

**Al contestar refiérase
al oficio N.º 01034**

21 de enero, 2016

DFOE-DL-0114

Señora

Alba Morales Brenes

alba15intendente@gmail.com

Intendente Municipal

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

Estimada señora:

Asunto: Respuesta a solicitud de procedimiento legal para hacer efectivo el gasto de los recursos asignados al Comité Distrital de Deportes y Recreación de Cervantes.

Nos referimos a su oficio N.º IMC-0185-2015 del 7 de setiembre de 2015, mediante el cual solicita a esta Contraloría General indicarle el procedimiento legal a seguir para hacer efectivo el gasto de los recursos asignados por el Concejo Municipal de Distrito al Comité Distrital de Deportes y Recreación. Lo anterior, de conformidad con el criterio emitido por este Órgano Contralor en el oficio N.º 08684 del 19 de junio de 2015, en el sentido, de que los Comités Distritales de Deportes y Recreación creados al amparo de la Ley General de Concejos Municipales de Distrito N.º 8173 carecen de personalidad jurídica, por lo que no es posible constituirse en centros de imputación de deberes y derechos.

Además, en el oficio N.º 08439 del 16 de agosto de 2013, ante consulta planteada por la Auditoría Interna de la Municipalidad de Poás, esta Contraloría General indicó que los Comités Comunales y Distritales de Deportes y Recreación son colaboradores ya sea de la Municipalidad, el Comité Cantonal de Deportes y Recreación o el Concejo Municipal de Distrito; por lo que resulte suma importancia que se fortalezcan los mecanismos que permitan trabajar en estrecha coordinación, a fin de cumplir con el fomento y la promoción del deporte y recreación en las comunidades.

Ahora bien, en punto a su consulta acerca del procedimiento a seguir para "hacer efectivo el gasto" de los recursos asignados por la Municipalidad o el Comité Cantonal de Deportes respectivo, a los Comités Distritales o Comunales de Deportes, en el entendido de que se refiere a la ejecución de esos recursos, resulta ser un asunto de entera responsabilidad del ente u órgano que tiene presupuestado tales recursos.

Atentamente,

Lic. German A. Mora Zamora Licda. Dixie Murillo Viquez

Gerente de Área Fiscalizadora

DCS/DMV/zwc

ce Archivo Central

NI: 29423 (2015)

G: 2015003676-1

Hace mención Alba, que aparte de esta contestación le remiten otros criterios de varias consultas en relación a los comités de deportes. DFOE-ST-

0043,DEOF-DL-0813 del 16 /8/2013, DFOE-DL-0900 del 18/9/2012, DFOE-DL-0680 DEL 19/06/2015 REMITIDOM A Luis Antonio Ramírez Cartín Presidente del Comité, y el DFOE-ST-0005 del 30/01/2012.

Edwin Molina Casasola presidente municipal; de sobra analizado el asunto de acuerdo al inciso b) seguimos amparados a la ley de los concejos municipales de distrito, para nombrar, por lo tanto se propone programar una mesa de trabajo con las organizaciones deportivas y dar una amplia información para aclarar los mal entendidos que existen con los recursos del comité de deportes, con instrucciones, en lo económico instrumental de desarrollo.

Se analiza la información que presenta el señor Edwin Aguilar Calderón, con las fechas que ya estaban programadas para actividades en el gimnasio, que fueron compromisos concedidos por el comité ante su vencimiento.

13 de Febrero Actividad del Adulto Mayor.

5 de marzo Matrimonio de Geral.

28 de mayo Guiselle.

Sandra Viquez, considera al no haber comité se debe dejar a un miembro del Comité anterior para que sea fiscalizador estas actividades.

Edwin Molina, que ese acuerdo si lo podemos tomar, que así nos lo había informado el Director Jorge Solano, que el Concejo puede nombrar una persona para que sea fiscalizador., el propone que sea el señor Edwin Aguilar Calderón.

Inciso c): Convenio con el INDER: Indica la intendente, que todavía no le han girado la respuesta todavía.

Inciso ch): Se le solicita la información a la Intendencia sobre la consulta presentada a la licenciada de la federación sobre la nota sobre el silencio positivo que solicita la sra Arlette Fait Monge, sobre declaración de calle pública.

Indica el concejal Eladio Jiménez, con que interés lo esta solicitando esta señora.

Informa la Intendencia que la respuesta es la siguiente:

Lo mejor sería responder que actualmente se encuentra en comisión para determinar si es viable a los intereses del distrito.

Habría que ver si es una calle sin salida o porque el interés de donarla porque puede ser solo para que se arregle. Yo no encuentro interés alguno que esta calle se la dé a la Municipalidad. Si es para una urbanización entregaría en ese momento ya que si no le tocaría a la municipalidad realizar la construcción de acera y cordón.

Que el tema sea discutido en el Concejo municipal y que no se puede emitir una respuesta sin el respaldo técnico de topografía e incluso de la UTGV.

En atención a oficio de fecha 15-01-2016, presentado por la Sra Arlette Fait Monge, cédula de identidad N° 1-880-190, donde solicita, al no recibir respuesta se aplique el silencio positivo; aceptándose la donación de la calle en cuestión y se autorice al Alcalde a suscribir escritura publica aceptando la donación en los términos solicitados. Al respecto el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, en forma unánime y firme acuerda: Comunicar, a la Sra Fait Monge, que actualmente su solicitud se encuentra en comisión para

determinar si es viable a los intereses del distrito. Acuerdo Firme. Notifíquese al correo electrónico afait1074@gmail.com

DEFINITIVAMENTE APROBADO. Comuníquese

A la vez se acuerda también someter el tema a discusión de la Junta Vial, para respaldo técnico de topografía e incluso de la UTGV.

Sandra Víquez al tocar el tema en la Junta Vial, el procedimiento es el mismo que tomaron con el caso que ya ella les menciona la vez pasada.

Se acuerda que a través de la intendencia realice las gestiones ante la Junta Vial cantonal, sobre la recomendación de la parte legal.

Inciso d): Respuesta a la Junta Administrativa de los Campos Deportivos, sobre la propuesta que hacen para que se nombre a los miembros del comité anterior: Al respecto se acuerda comunicarles que el único encargado del nombramiento del Comité de Deportes es el Concejo Municipal, de acuerdo a lo que establece el código municipal en su artículo 165.

Comenta Sandra Víquez, que según le comentaron esta gente nombro a las personas sin siquiera haber tomado el parecer a los miembros como el caso del señor Edwin Aguilar Calderón, quien se encuentra molesto por esta atribución,

Por no tener más asuntos que objetar se aprueba el acta anterior en forma unánime y firme.

ARTICULO III

Lectura de Correspondencia

Se procede a dar lectura a la siguiente correspondencia:

1- Líderes Globales: Para Municipalidades de Costa Rica: La Fundación Líderes Globales para el Fomento de los Gobiernos Locales, tiene el agrado de convocar a autoridades estatales, a funcionarios municipales, síndicos, regidores y Alcaldes(as) de Costa Rica a participar de la próxima " Misión Técnica de Autoridades Municipales y Estatales sobre presupuesto municipal e inversiones en el Desarrollo Local" a celebrarse del 21 al 27 de febrero del 2016 en la Ciudad de México, D.F, Toluca, Puebla y Cuernavaca.

Para mayor información pueden contactarse a los Telo: (506)2258-12-98-2258-17-29 o directamente a mi telefono celular las 24 hors de día 8378-48-54, (Whats App E- mails; presidenciag@hotmail.com presidenciafa@Hotmail.com Muy atentamente Jose Antonio Arce Jiménez Director Ejecutivo FUNDACIÓN LIDERES GLOBALES PARA EL FOMENTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES

Se da por conocida la información.

2-Rafael Román Sandoval: Paraíso 19 de enero del 2016. Señores. Concejo Municipal de Cervantes. Quien suscribe, Rafael Roman Sandoval, mayor, casado, una vez, agricultor, cédula número 301260562, vecino de Cartago Paraíso El Yas contiguo a Bar La Navideña, k en mi condición de propietario registral de los inmuebles que se describe en los planos catastrados c-1027225-2005, c-1028614-2005, c-1027226-2005, c-1028616*2005, mimos que han sido presentados a este ente desde agosto del 2015 para que se otorgue el uso de suelo correspondiente e aras de obtener una respuesta pronta y cumplida y en apego a los principios que rigen la materia que regula este trámite solicito se me indique por escrito el estado exacto del



mismo, ya que según oficio imc-01-2016, se me indica únicamente que se está a la espera de las ingenieras topógrafas y geóloga, mas no es concebible que esta sea la respuesta después de cinco meses de espera, cuando el plazo de ley claro esta se encuentra vencido.

Solicito resolver conforme

Para atender notificaciones señalo mi domicilio en este documento dado. Firma Rafael Román Sandoval ced 3-126-522 y auténtica Licenciada Andrea Alejandra Fernández Montoya.

Al respecto presenta la intendente el Informe de Inspección DDG-CMC-07-01-16, Departamento de geología, Inspección en el distrito de Cervantes, Santiago, Mata de Guineo, Enero 2016. Geóloga Sonia Serrano Segura, CGCR-371**CI-283-14SETENA, respaldo con firma de Lic. Alberto Camacho Pereira, Director Ejecutivo FEDEMUCARTAGO

Las conclusiones y recomendaciones

- El sitio se caracteriza por presentar una topografía relativamente plana y parte del sitio se encuentra conformado por un relleno.
- La propiedad limita hacia el este con una finca que presenta pendientes de fuertes a moderadas. Actualmente se encuentra cultivada por café. En el año 2011, así como recientemente se produjeron dos desprendimientos de material en el límite de ambas propiedades, afectando algunos cultivos de café.
- Las observaciones en campo muestran la vulnerabilidad del sitio a futuros desprendimientos. La construcción de viviendas en dicho sitio, estará **CONDICIONADO** a:
 - ✓ Una posible estabilidad del talud que colinda la propiedad, y que ha presentado desprendimientos en años anteriores.
 - ✓ Un estudio de suelos realizados por un laboratorio geotécnico reconocido. Este le permitirá determinar la capacidad de soporte del suelo, con el fin de evitar posibles afectaciones a las viviendas.
 - ✓ Un diseño adecuado para la evacuación de aguas pluviales, incluyendo las propiedades colindantes, el cual es indispensable para evitar afectaciones al terreno. Amparados en la ley 6 de Aguas N° 276 y ley General de caminos Públicos N° 5060.

*Por otra parte, es importante tomar en cuenta que el cultivo de café en topografías con pendientes que superan los 45° provocan mayor erosión de los suelos. Por lo tanto, se recomienda la siembra de plantas bio estabilizadoras.

Conocido el informe se acuerda que a través de la Intendencia se le remita contestación al señor Rafael Román Sandoval., con copia del Informe levantado por el departamento de Geología de la Federación de Municipalidades de Cartago. Acuerdo. Definitivamente Aprobado.

Permisos de Construcción:

- 1-Adina Brenes Mora solicita permiso de construcción para vivienda de interés social, ubicada en propiedad detrás de la Iglesia Católica, sobre 42mts.
- 2-María de los Angeles Montenegro Fernández, solicita permiso para una bodega sobre 6mts, ubicada en barrio El Trapiche.



3-Jimmy Mayi Caballero Trejos, solicita permiso de construcción vivienda 43 mts de interés social, ubicada 2 kms Sur calle María Auxiliadora.

4-Carlos julio Cubídes Mongallón, solicita permiso para el cambio de un techo existente sobre 25mts, en su casa ubicada Esquina Sur este de la plaza de deportes del Bajo.

5-Margarita Quirós Moya, solicita permiso de construcción vivienda sobre 425 mts de interés social, ubicada en el barrio El Descanso.

6- José Adán Solano Brenes solicita permiso para construcción vivienda sobre 42 mts de interés social, ubicada 900mts Sur del Rest la Posada de la Luna.

Se aprueban los permisos de construcción, siempre y cuando se realicen las inspecciones de la intendencia.

ARTICULO IV

Asuntos Varios

Eladio Jiménez concejal propietario; Consulta para la Intendencia, ha podido observar que hay mucho peón ocasional y algunos tienen más de seis meses, recordemos que si pasan de tres meses, ellos adquieren derechos, y se pueden ir al Ministerio de Trabajo, y nos pueden meter en un problema para el concejo .

Responde la intendente, que los más fijos son los que están en la recolección de la basura, pero ella los esta reemplazando cada tres meses, para evitar problemas.

Y ha visto mucho peón porque se esta trabajando con las partidas especificas que se encuentran en Alvarado, para el proyecto del barrio San Martín y reconstrucción aceras.

2- Manifiesta Eladio que hace más de ocho meses se le solicito a la Intendente un informe de los activos municipales y a la fecha no ha habido ninguna información.

Responde la Intendente que para la próxima semana le tiene el informe solicitado.

Alba Morales Intendente expone al concejo lo siguiente:

Hay una situación que la tiene muy molesta ; meses atrás ella solicito a la Junta Vial de Alvarado; la colaboración de la maquinaria, para intervenir un camino, que por un mandato de la Sala Constitucional, tenía que intervenir, por un recurso de amparo que interpusieron vecinos de calle Macho Mila, y el mismo Saúl Flores ingeniero de la Junta Vial , medio mediante nota que no se podía intervenir porque no está codificado el camino ; y se va dando cuenta que la semana pasada ellos si (Alvarado) si metieron maquinaria a ese camino, lo extraño y la tiene molesta entonces porque ellos si lo pudieron arreglar y cuando ella solicito ayuda le dijeron que no porque el camino no esta codificado, entonces lo siguen haciendo mal, ellos.

Si el camino no mantiene el ancho reglamentario y no existe la codificación adecuada. Le indigna bastante la inconsistencia de ellos, que esta situación se presente, sin si quiera haberle por lo menos comunicado a ella, así como ellos piden respeto que este Concejo municipal, se pronuncie y se solicite el respeto para ella como representante legal y se mantenga el respeto, y no cuando les da la gana vengan hacer las cosas, como ahora andamos en política el asunto si procedía. Que se apoye y se nos respete. Porque los

vecinos se presentaron aquí molestos porque lo que se hizo fue un barrial, no hicieron las cosas bien echas.

Sandra Víquez; Yo se lo dije a Felipe que eso era politiquería y no se vale. Eladio Jiménez, manifiesta está raro meterse a un camino no codificado, como dice Alba debemos darnos a respetar, es un abuso del Alcalde de Alvarado.

Edwin Molina Casasola; El tema discutido; hay una alteración técnica, a las normas y las leyes a través de la Junta Vial, planteo moción; para plantear al Concejo Municipal y Presidenta Municipal de Alvarado, un espacio dentro de la agenda del lunes 1 de febrero, para que se atienda al Concejo Municipal de Cervantes e Intendencia Municipal, para que por que con la intervención de fondos públicos y con las pruebas de las fotos presentadas a través de la sindica suplente, se reciba al Concejo Municipal.

Solicita Eladio Jiménez, llevar copia de la nota firmada por el Ingeniero Saúl Flores donde indica que el camino no se puede intervenir el camino.

Sandra yo le dije a Felipe que Alba esta muy enojada y el le respondió porque no viene ella, Carlos Martínez estaba y dice Felipe cual es el problema, como Alba no dijo nada cuando se intervino el camino de los Caprinos, y como no habla y si las cosas son así, el no vuelve a mandar maquinaria y Carlos le dijo no señor, la maquinaria no es suya.

Con los votos afirmativos de los concejales: Edwin Molina Casasola, Jeannette Umaña Chinchilla, Eladio Jiménez Montero, y el voto negativo de la concejal Bernardita Barquero Pereira; SE ACUERDA: solicitar con todo respeto; al Concejo Municipal de Alvarado, un espacio dentro de la agenda del próximo lunes 1 de febrero del 2016, con carácter de urgencia, para que puedan atender al Concejo Municipal de Distrito de Cervantes en pleno y a la Intendencia Municipal, para tratar asunto de importancia. Envíese copia del acuerdo a los síndicos y regidores del Concejo Municipal de Alvarado. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. COMUNIQUESE.

Se acuerda que el acuerdo se presente a la Municipalidad de Alvarado, el lunes 1 en la mañana.

Otro punto que expone la intendencia es que a Sra. Cecilia Valverde, solicita, como representante del grupo promejoras del Bajo, que se defina si le dan las instalaciones de los antiguos calabozos del bajo al joven Pedro Rojas Arce o en su efecto se les de el permiso a ellos de demolerlo, porque no se que tienen que hacer ahora en semana santa, en ese lugar.

El señor Presidente lo somete a votación:

Conceder las instalaciones al joven Rojas Arce para centro de reuniones para jóvenes con problemas de drogadicción.

Edwin Molina Casasola vota afirmativamente, los concejales; Eladio Jiménez Montero, Jeannette Umaña, Bernardita Barquero Pereira, votan negativamente, un voto a favor y tres en contra.

Se comenta que esa propiedad no tiene escritura, y así lo consulta la concejal Bernardita Barquero.

Autorizar al Comité Promejoras del bajo; representado por la Sra Cecilia Valverde Vargas; la demolición de la instalaciones de calabozos del Bajo,



sometido a votación, no obtiene ningún voto, ni a favor ni en contra, por lo tanto el señor presidente da por desechado la propuesta.

ARTICULO V

Cierre de sesión.

Se concluye la sesión al ser las dieciocho horas con cincuenta y cinco minutos.

Edwin Molina Casasola
Presidente Municipal

Thais Araya Aguilar
Secretaria Municipal.